



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. — En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 pts. 50 cts. el trimestre. — Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera. — En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. — Los pagos son adelantados. — No se admiten sellos. — Las suscripciones empiezan los días 1.º de 6 y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DE DIA 10 CTMOS. DE PERIODO: ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDA, RUE TAITBOUR, 85.

CONSTITUCION

de la monarquía española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5

Véase el anuncio del barato de devociones con SEMANA SANTA.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

El CAFE DEL COMERCIO que se hallaba establecido en el entresuelo de la fonda de Patron, calle del Principe Alfonso (Trapería), se ha trasladado á la calle de Azucaque, número 4, frente á Correos. 19

ASILOS DEL PARDO.

Rifa de alhajas que debe verificarse el lunes 18 de setiembre.

	Reales.
1.ª suerte: por valor de...	15,000
2.ª id. id. de...	2,000
3.ª id. id. de...	1,000
4.ª id. id. de 500 rs. de...	1,000
5.ª id. id. de 200 " de...	2,000
6.ª id. id. de 120 " de...	2,100
7.ª id. id. de 100 " de...	4,100
8.ª id. id. de 80 " de...	21,400
215 aproximaciones por valor de 40 rs. cada una, para los 9 números restantes de las decenas de las suertes 1.ª á 33.	12,600

671 premios Total rs vn. 62,500

Precio de los billetes 2 reales: se venden en la administración, calle de Zoco, núm. 5. Este sorteo constará de 50,000 billetes. Todos los números premiados volverán á la urna para entrar nuevamente en suerte. Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

LA PAZ DE MURCIA.

EXPOSICION DE MURCIA.

LAS BELLAS ARTES Y EL GRUPO ESPECIAL.

Convocada en julio la Exposición provincial de agricultura y minería, que son los dos elementos de producción y de riqueza más importantes de nuestra provincia, la Junta directiva no podía ni debía cerrar las puertas del concurso á los demás objetos que se presentasen aprovechando la ocasión que se ofrecía de mostrarse con cierta consideración á los ojos del público. Estas ocasiones no son aquí, por desgracia, muy frecuentes.

Las artes y la industria murcianas, aunque bastante adelantadas hoy relativamente á tiempos no muy lejanos, se encuentran en conjunto muy por debajo de la minería y la agricultura para poder dar por sí solas carácter serio á una exposición. Pero tales como son, admitidas á un lugar no principal podían ocuparlo dignamente, como se ha visto.

La Junta debe estar satisfecha de haber adoptado en este punto en criterio expansivo.

Dejanos para otros artículos el tratar de los dos grupos especiales formados con los objetos presentados que no estaban incluidos en ninguno de los nueve grupos del programa, dedicaremos este de hoy á hablar sumariamente de las bellas artes, como confirmación de lo que antes hemos dicho.

De las artes plásticas, únicas que podían tener cabida en el concurso, la pintura ha sido la mejor representada. Y eso que no todos los que entre nosotros la cultivan han llevado allí alguna muestra de sus obras. Falta ban, por ejemplo, Atalaya, Picolo, Luis García Gil Montejano, Mauricio y algún otro. Pero solo con lo expuesto por Meseguer, Dubois, Seiquer, Sobejano, Boronat, y Barberán, se han reunido cerca de cuarenta cuadros de diferentes proporciones é importancia.

Desde luego empezamos por decir que no se pueden juzgar con la Estética en una mano y en otra la fécula de la crítica absoluta y descontentadiza. Hay que tener en cuenta las circunstancias, la escasez de estímulos, la carencia casi absoluta de los medios que todo artista necesita para formarse, y luego para realizar sus obras. Todo arte exige un aprendizaje largo y costoso y el calor de una protección discreta y cariñosa. Aquí, fuera de la Academia sostenida casi con trabajo, que museos hay donde adquirir el gusto y la factura con la contemplación y la copia de las obras maestras? Dónde hacerse con modelos, ni trajes, ni idumentaria cuando se necesitan si alguno incurre en la arrogancia de atreverse en una composición histó-

rica? Quanto aquí se haga representa un esfuerzo cinco veces mayor del que se necesita para producir el mismo resultado en cualquiera otra parte donde fácilmente se cuenta con esos elementos. Aquí hay artes, casi estamos por decir que porque el suelo las dá buenas ó malas.

Y sin embargo, recordando la Exposición que se celebró en el Contraste, donde las bellas artes ocupaban un lugar preferente, sorprende el ver lo mucho que se ha adelantado en este tiempo. Entonces en Murcia no había pintores sino mamarrachistas llenos de afición y entusiasmo; porque German Hernandez, Ruiperez, Pascual y Valdivieso no se pueden considerar simplemente como pintores murcianos sino como reputaciones españolas. Y á todos se les premiò y se les alentò; y se hizo bien.

Hoy casi todos ellos son pintores; tienen conciencia de lo que hacen; y en esa misma lucha que en sus cuadros se nota se vé el paso inseguro pero resuelto, que vacila y avanza. Atalaya casi tiene ya un nombre en Madrid como acuarelista; Gil y Picolo no tardarán mucho en abrirse camino, porque valen; y concretándonos á la Exposición, en ella hemos podido ver algunas obras de cierta importancia artística que hace una media docena de años apenas había en Murcia quien fuera capaz de ejecutarlas.

Los paisajes de Seiquer son obra de un paisajista, y se vé en ellos que maneja con soltura la paleta; tienen frescura y gracia; hay allí gusto y sentimiento del arte.

Meseguer ha presentado varias copias, dos bocetos y dos cuadros originales. Las copias, especialmente el retrato del Cardenal Barrio, tienen buen dibujo y su color conserva bastante del original. Entre los bocetos el que representa la Entrevista de Florida Blanca y Carlos IV es nuestro juicio tal vez el cuadro de mas importancia de los expuestos. Es su asunto histórico, de gran composición, lo cual le dá una dificultad sobre los otros. En cuanto al desempeño, ya se sabe que un boceto no es mas que la mancha de donde luego ha de salir el cuadro; donde primero el artista vierte su idea y le dá forma. No hay que pedirle, pues, la corrección y el estudio de la obra concluida; aquello luego se corrige, se estudia y se concluye á la vista del natural y del modelo. De este modo considerado el boceto de Meseguer, tiene cosas bastante agradables. Todo el segundo término está felizmente concebido, el fondo que es muy pintoresco dá al cuadro un gran sabor local; la agrupación de las figuras es sencilla y acertada, destacándose con naturalidad la del protagonista que concentra en sí el interés; la luz está bien distribuida y graduada, sobre todo en el fondo, y hay, en fin, animación en el conjunto.

El cuadro se vé desde luego que está sin concluir y que aquellas figuras están pintadas de memoria; así hay tanta distancia por ejemplo entre algunas de la izquierda y el macero que hay en primer término junto á la rueda del coche. Pero lo que de él aparece concluido, que es todo el fondo y mucho del segundo término, hace esperar favorablemente del resto.

Sobejano ha expuesto también alguna copia y varios cuadros originales. En todos ellos se ve un encariñamiento por esa manera minuciosa con que Meissonier ha pintado algunas de sus excelentes obras y que luego han traído á España Zamacois, Ruiperez y algún otro. Para emplear bien esa manera se necesita dominar el arte, y lo mismo sucede con la franca y libre de Rosales, que luego han exagerado hasta el ridículo sus imitadores. Cuando se apura mucho, las faltas de dibujo, de modelado, de expresión; se descubren mas y tienen menos defensa: algunos cuadros de Sobejano son prueba de esto. En cambio otros demuestran en él un gran progreso. La vida en la huerta, quitando el perro, bastante desdibujado y la agrupación de las figuras no muy feliz, en lo demás está bien ejecutado. El que titula El perro importuno tiene cierta intención picaresca no mal interpretada; las dos figuras son bonitas y bien entendidas; el fondo cuyos últimos términos aparecen algo recortados, recuerda por su prolijidad ciertos paisajes flamencos. Los floreros hechos con gusto y delicadeza se avienen mejor con esa manera minuciosa á que nos referimos.

Entre lo expuesto por Dubois había una cabeza de estudio bastante buena, bien modelada y acertada de color; y dos cuadros de costumbres, de los cuales el que titula Te quió hasta er bueso es una escena de nuestra huerta tomada con gracia y exactitud. Se vé que está hecho sobre el natural; en las dos figuras hay expresión y movimientos, y el color, aunque algo sucio, es bastante acertado. No sabemos porque habrá dejado de presentar el retrato del Sr. Faeutes, que honra su pincel.

El Sr. Serrate viene de mas antiguo manejando la paleta y los colores. Obra suya era una copia de la Dolores de Salcillo y varios retratos.

Los Sres. Barberán y Boronat han presentado también algunos trabajos de aficionado, sin pretensiones. La escultura ha estado mas modestamente representada solo por dos tallas de Sanchez y una de Baglietto, los dos ya conocidos. La arquitectura por dos proyectos de Beilando y Martínez García, conocidos también.

De las artes auxiliares, las fotografías del Sr. Almagro han llamado con justicia la atención. El Sr. Almagro aprovechando los últimos descubrimientos, ha logrado colocarse á tal altura que puede sostener la competencia con los mejores fotógrafos de la corte. Su colección de vistas de Murcia es magnífica; sus retratos excelentes.

El Jurado le ha premiado con medalla de plata. Meseguer, Seiquer, Sobejano y Dubois también han obtenido dos medallas de cobre y dos menciones respectivamente.

Tal ha sido en cuanto á las bellas artes el resultado de la Exposición. Tomadas en conjunto, han ocupado dignamente su puesto; considerados con relación á otros concursos anteriores, representan un adelanto muy notable. El Jurado del grupo especial heterogéneo que en su calificación entendiéndolo les ha dado las recompensas mas altas de que ha podido disponer. La independencia con que cada Jurado ha procedido, sin subordinarse todos á un criterio común, les hará aparecer bajas comparándolas con algunas de los otros grupos; además debe tenerse en cuenta que la Exposición convocada era agrícola y minera.

Dentro pues, de su grupo y sin hacer comparaciones imposibles, las bellas artes han recibido los mejores premios; lo cual debe servir de satisfacción á los artistas á quienes enviamos nuestra completa enhorabuena. A. B. A.

En la madrugada de hoy ha regresado de Lorca la comisión del Cabildo Catedral que fué á la vecina ciudad con motivo de la gravedad de la enfermedad del finado Sr. Obispo.

Beta tarde á las 5 saldrá de la Catedral el Cabildo catedral y parroquial, que esperará en la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen la llegada de los restos de nuestro Excmo. Prelado. Una vez recibidos estos recorrerá la carrera del Corpus, durante la cual la capilla de la Sta. Iglesia entonará los correspondientes responsos. Al llegar á la Catedral empezará la vigilia á toda orquesta, y mañana se celebrará la solemne misa de Requiem y entierro que tendrá lugar en la capilla de Nuestra Sra. de la Soledad.

Como habíamos anunciado, la señora D.ª Dolores García, viuda de Estor, agradecida á la distinción que ha merecido al serle adjudicado el premio de honor de S. M. el Rey, ha destinado la gruesa cantidad de 10,000 reales para actos benéficos, la cual ha distribuido así: 2,000 reales al Hospital, otros 2,000 á la casa de Misericordia y Huérfanos, otros 2,000 á la casa de Expósitos, otros 2,000 á la casa de Arrepentidas, y 2,000 que distribuirá entre los pobres de la huerta que padecan de calenturas. Grande es el honor recibido por dicha señora, pero las bendiciones que ha de recibir al escurrir tantas lagrimas, la llenarán de nuevas y mas grandes satisfacciones.

Ayer quedó subastado el adquinado de la calle del Principe Alfonso por el mismo tipo que salía á subasta por no haber competidores.

Se asegura que las mayores probabilidades para ser electo Gobernador de

la mitra las tiene el arcobispo Sr. don Andrés Barrio, y que la silla episcopal vacante será ocupada posiblemente por el Sr. Martin Herrera, obispo de la Habana, hermano del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Ayer no hubo sesión por falta de número de concejales. La temporada de verano, la de baños y la de feria han pasado y era ocasión que se dieran de alta los que con y sin licencia tienen abandonado su cargo concejil.

Ha suspendido su publicación para mejorarla, nuestro colega «El Avisador Cartagenero». Nos alegraremos verle reaparecer.

Las lluvias de Cartagena han ocasionado la pérdida de la cosecha de vino por la piedra que cayó mezclada y la ruina de algunos edificios por la abundancia de aguas. En Portman y La Unión han sido mayores los desperfectos.

El ayuntamiento de esta capital ha acordado solicitar la concesión del cuartel de la Trinidad que hoy pertenece á Guerra y antes poseyó el municipio, con objeto de repararlo y que siga destinado al mismo uso.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de agosto último.

	MURCIA.		PROVIN.	
	Pa.	Cts.	Pa.	Cts.
Hectólitro de trigo...	22	39	22	63
de cebada...	10	83	10	15
de centeno...	"	"	14	29
de maiz...	15	42	14	25
Kilogramo de garbanzos...	0	58	0	57
de arroz...	0	46	0	53
de carnero...	1	16	1	16
de vaca...	2	09	2	09
de tocino...	1	48	2	15
de paja de trigo...	0	02	0	03
de id. de ceb.	0	03	0	03
Litro de aceite...	1	44	1	24
de vino...	0	30	0	31
de aguardiente...	0	82	0	70

Precio máximo del trigo, en Cieza. 25'50
mínimo de id., en Totana. 19'81
máximo de la cebada, en Cieza. 11'25
mínimo de id., en Totana. 09'11

Hemos recibido el número 17 de la interesante revista de Madrid, las «Crónicas de la Agricultura Española», que contiene el siguiente sumario:

Artículos. Crónica agrícola.—Circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, reclamando datos de Estadística.—La langosta en Huelva.—Cultivo de la caña de azúcar: datos del ingeniero agrónomo D. Joan Alvarez y Sanchez.—Propagación de los instrumentos agrícolas perfeccionados en Francia.—Ejecución de la ley sobre enseñanza agrícola.—El Memorial de agravios de la Agricultura española, formulado en las Cortes por D. Francisco de P. Candau.—Corta-raíces de Hunt it Tawell.—Real orden sobre la publicación de la «Gaceta Agrícola» del ministerio de Fomento.—Influencia del calor sobre la vegetación.—Daños sufridos por las plantas cuando la temperatura pasa de los límites indicados.—Noticias varias.—Biblioteca agrícola.—Celo plausible.—Tratado de legislación rural.—Museo agronómico.—Carreras de caballos en Sevilla.—Satisfacción y réplica á «El Imparcial».—Insendio.—Conferencias agrícolas.—Exposición de insectos.—Revista comercial.—Mercados extranjeros.—Mercados nacionales.—Precios corrientes durante la segunda quincena de agosto, en cereales, legumbres, harinas, aceites y vinos.—Mercado de Madrid.

Grabados. Corta-raíces de Hunt it Tawell, para picar en fragmentos.—Corta-raíces de Hunt it Tawell, para sacar rabanadas.

Administración: Plaza del Progreso, 14, Madrid.

Segun noticias que tenemos, las corridas de toros celebradas en Albacete han dejado altamente satisfechos á los aficionados. Los bichos procedentes de las ganaderías propiedad de los Sr. Miura y marqués del Sotillo dieron bastante juego, sobresaliendo el último toro del Sr. Andrade que mató diez caballos. Los espadas Manuel Carmona y Currito cumplieron perfectamente, distinguiéndose Carmona en la brega y pasos de

muleta. El público los colmó de aplausos á hizo se regalase un toro á cada uno de los matadores. De los banderilleros se hicieron notar Julian Sanchez y Lagares, sufriendo este último una cojida, aunque sin consecuencias desafortunadamente. Los picadores bien, distinguiéndose Calderon y Bascon. La entrada un lico en ambos dias, muriendo en el primero 21 caballos y en el segundo 12.

VARIETADES.

LA VUELTA A LA PATRIA. (I)

Salud, tierra de amores mi hermosa cuna, mi amado cielo; salud, salud mil veces pueblo querido de mis entrañas! ¡Cuánto, mi patria, gozo cuando á mirarte, por dicha, vuelvo! Más ¿dije patria?... ¡pobrel! ¿Dónde es mi patria, gran Dios Eterno? ¿Dónde es mi patria, dónde? ¡Si en todas partes soy forastero! ¡Si vago errante y solo de tierra en tierra, de pueblo en pueblo!

Si esta es mi patria, acaso, si Murcia es esta, si este es el cielo de nacarada luna velé tranquila mi primer sueño, ¿Dónde está mi familia? ¿Dó mis amigos?... ¡no los encuentro! En vano voy buscando las ilusiones que, en otros tiempos, de rosicler heredaban mis infantiles, mis dulces sueños... ¡Inútil es que busque, ni amantes brazos, ni amados besos! Extraño es todo, todo cuanto contemplo; la tierra, el cielo, los aires que me cercan, las emociones que experimento!...

¡Triste fortuna ingrata, maldita suerte, destino adverso!... Cuando la muerte cubra con sus crespones mi yerto lecho una mequinita loca dirá: Reposan, aquí, los restos de un desgraciado viajero errante que hasta en su patria fué forastero!

M. Figueroa Rios.

Murcia, 9 setiembre 1876.

¿Qué es la Zarpaparrilla de Bristol?—Hoy es un poco tarde para hacer esta pregunta. Treinta y siete años de buen éxito no interrumpido como remedio para enfermedades malignas ulcerosas y cutáneas, parece que debía establecer el hecho, que como depurativo de la sangre es la primera entre las medicinas modernas. Como preparación tónica y antibiliosa su historia es igualmente satisfactoria. Las partes componentes de un artículo con tales credenciales es de poca consecuencia al público, pero los curiosos pueden saber que su base es la esencia de la raíz de la Zarpaparrilla de Honduras, mezclada con muchos otros materiales raros del reino botánico y que ni una partícula infinitesimal de mineral alguno entra en esta bebida higiénica.

ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATOLICAS. Prospecto de la que se celebrará el 4 á 21 de setiembre de 1876.

Constará de 30,000 billetes, habiendo 330 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	REALES.
1 En alhajas por valor de...	12,000
1 Id. id. id. id. de...	1,500
1 Id. id. id. id. de...	520
10 Id. id. id. id. de 160.	1,600
50 Id. id. id. id. de 100.	5,000
200 Id. id. id. id. de 60.	12,000
90 Id. id. id. id. de 50.	4,500
9 aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte.	360
9 Id. id. la segunda.	360
9 Id. id. la tercera.	360
330 TOTAL.	33,200

Precio del billete, DOS REALES; una mitad, UN REAL: se venden en la administración de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos los siguientes:

(1) El autor vuelve á Murcia después de una ausencia de diez años.

Parece que la dirección de Rentas ha dispuesto que los revendedores de billetes de espectáculos puedan ejercer libremente su industria, sin que tenga derecho ninguna autoridad de impedirlos, por cuanto están amparados por la legislación vigente sobre contribución industrial.

Nosotros protestaremos, no de la legislación que permite ejercer esta industria, sino de los continuos abusos que se cometen a ciencia y conciencia del respetable público que asiste a los espectáculos. La ley no puede permitir en manera alguna que los revendedores, aprovechando las circunstancias unas veces, y valiéndose de amañados no muy dignos otras, hagan pagar a los espectadores un ciento ó doscientos por ciento en muchas ocasiones sobre el precio que ya tienen las localidades.

La ley no puede permitir que los revendedores se impongan al público en momentos dados.

La ley no debe consentir que el precio de los espectáculos sea patrimonio del capricho de aquellos industriales, y como cuestión de orden, las autoridades están en la obligación de vigilar más de cerca a los revendedores de billetes, pues el público está ya sobrescrito con la cuestión que apuntamos, y no habría que extrañar que el día menos pensado hubiera en Madrid escenas dolorosas con este motivo, pues tantas gavelas se imponen forzosamente a los particulares, para que los llamados industriales revendedores quieran también ahogar más la situación del público, hasta en los sitios de recreo.

Esto es injusto, contrario a las leyes naturales, repugnante y expuesto a contratiempos muy desagradables.

Si en nuestra mano estuviera, no reconoceríamos tal derecho a nadie, ni aun tratándose de ganar un módico interés, pero mucho menos comprendemos que se permita la indicada industria, cuando tan descaradamente se atenta contra los más sagrados intereses de los ciudadanos. Desearíamos conocer la opinión de nuestros colegas respecto de este asunto.

Como *La Política* ha llegado tarde al debate sobre el empréstito de Cuba, y parece como que ha sido arrastrado a él, hace una defensa tan pobre de argumentos que no parece defensa, y alguno hay tan contra productivo, como el de que se haya hecho pública la operación, cual si pudiera prescindirse de ello, ni hubiese empresa que comprometiera sus intereses de otra suerte. Precisamente uno de los argumentos de la oposición ha sido el que se haya hecho pública tan tarde, ó sea el 28 del pasado mes, sin mas plazo para la competencia que un mes, siendo así que estaba acordada y firmada ya el 5 de Agosto y resuelta en principio ocho meses antes; desde cuya fecha si se hubiera anunciado cuántas proposiciones no se hubieran presentado con gran ventaja para el Tesoro?

Pero hay en el suelto de nuestro colega una indicación grave, á saber: que es preciso excitar los sentimientos patrióticos de la alta banca y el interés de los grandes capitalis-

tas para que, poniéndose de acuerdo, acudan á mejorar en lo posible las proposiciones presentadas para suministrar los fondos necesarios á la empresa próxima á realizarse. Eso es, añade, lo que tenemos derecho á esperar de nuestros colegas en la prensa.

Pues á nada ménos que á eso tiene derecho nuestro apreciable colega, y sobran para los capitalistas los sentimientos de interés en una operación con tales condiciones. Lo que creemos conviene es que no se pongan de acuerdo, porque si esto condujera á mejorar más que por otro medio las proposiciones, suscribiríamos en el acto, al deseo de *La Política*; pero como de semejante acuerdo lo probable es que resultara lo contrario, y de ello hay antecedentes, como el mejor acicate es la competencia, desde el momento que esta existe y se revela en proposiciones cada vez más ventajosas, el interés del Tesoro está en que los capitalistas compitan y luchan.

Dice La Correspondencia:

«Hoy parece que se ha intentado llevar á cabo otra pequeña defraudación en la dirección de la Deuda, pero no ha podido realizarse, gracias al celo de los funcionarios de aquella dependencia. El director, señor Maldonado Mac paz, después de dictar algunas medidas en los primeros momentos, ha dado conocimiento del hecho al juzgado.»

Lo que hay de cierto acerca de este particular, es que al presentar ayer en las oficinas de la Deuda un título, el *caballero* que le llevaba fué detenido y puesto á la disposición de la autoridad competente. Inmediatamente el departamento formó las oportunas diligencias para que recaiga el castigo en su día contra quien trataba de defraudar los intereses y el crédito público.

En la conferencia que ha tenido el capitán de carabineros veteranos, de la comandancia de Málaga con el director general de Aduanas, parece que aquel demostró ser ageno completamente el cuerpo á que pertenece al fraude cometido, y de que se ocupa en la actualidad toda la prensa.

Ha fijado su residencia en Mérida, nuestro querido amigo don Enrique Fernandez Iturralde, estudioso abogado y muy conocido en esta capital por los muchos trabajos literarios con que ha ilustrado las columnas de los periódicos que ven en esta luz pública.

El señor Castro, secretario del gobierno civil de Huesca y que se hallaba interinamente encargado del mando de la provincia, ha sido declarado cesante.

La causa que ha obligado al Gobierno á tomar esa determinación, ha sido la de haber el señor Castro tenido la ligereza de recomendar en el *Boletín Oficial* de aquella provincia una agencia de negocios de esta capital.

En un razonado artículo que publica *La Política*, se ocupa de la ejecución de la ley de abolición de fueros, y señala los tres puntos más importantes á los que el Gobierno debe dedicar una preferente atención, y

son: el planteamiento de los impuestos directos é indirectos con relación al presupuesto general del Estado, el régimen especial de las Provincias Vascongadas en lo relativo á su administración provincial y municipal, y las relaciones de esas provincias en lo sucesivo con el Gobierno y con el resto de la nación.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—S. M. el rey (O. D. G.) se ha dignado conceder el *Regium exequatur* á Mr. Henry Augustus Cowper, nombrado cónsul general de la Gran Bretaña en la isla de Cuba, con residencia en la Habana; á Mr. Eugène Boët, cónsul de Bélgica en Barcelona, y á don Prisco de Vizcarro, cónsul de los Estados Unidos de Venezuela en San Juan de Puerto Rico.

Asimismo S. M. se ha servido autorizar para el ejercicio de sus destinos al conde de Joffroy d'Abans y á Mr. Sylvestre d'Angéles, vicecónsules de Francia en Almería y Coruña respectivamente, á Mr. Paul Pradal, agente consular de la misma nación en Irún, y á don Pedro Monsalve, vicecónsul de Guatemala en Sevilla.

Igual autorización ha obtenido como agente consular de los Estados Unidos de América en Guayama (Puerto-Rico) Mr. Arthur M. Cormick, que servia interinamente dicha agencia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 43.—Los periódicos publican el resumen de la circular que el ministro de Estado español ha dirigido á los representantes de España en las grandes potencias.

Esta circular está fechada el 8 de actual y ofrece aplicar con lealtad y buena fe el artículo 44 de la Constitución tal cual está escrito y tal como el Gobierno lo interpretó en las Cortes.

BESANZON 43.—El mariscal Mac-Mahon ha llegado aquí, siendo recibido con grandes muestras de entusiasmo.

PALERMO 43.—Esta mañana se ha sentido un gran temblor de tierra en esta isla.

CONSTANTINOPLA 43.—La Sublime Puerta ha modificado sus condiciones de paz en sentido más conforme con los deseos de las potencias.

LONDRES 43.—A consecuencia de la actitud de Turquía, se cree hoy que las gestiones en favor de una paz que no sea desventajosa para Serbia y Montenegro, darán un resultado satisfactorio.

Los representantes de las potencias en Constantinopla confían que pronto se obtendrá el resultado que se prometen sus Gobiernos.

CONSTANTINOPLA 43.—Ayer tuvo lugar un gran Consejo, con el objeto de examinar las condiciones de paz.

Parece cierto ahora que la contestación de la Puerta otomana á las demás potencias, estará concebida en sentido conciliador.

PARIS 43.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés 74'60. 5 por 100 id. 106'45. Exterior español 44'4. Consolidados ingleses 95'44'16. En el Bolsin se han hecho: Exterior español 44'4. Interior id. 43'38.

LONDRES 43.—La circular diplomática del ministro de Estado de España, dice que en vista de las discusiones que ha suscitado la aplicación del art. 44 de la Constitución, el G. hienno cree oportuno dar á conocer su conducta.

Manifiesta que el texto del artículo es muy claro para todo aquel que lo lea de buena fe y sin preocupación, y que si algo tiene de oscuro lo han aclarado el Gobierno y las comisiones en el debate de las Cortes; que dicho artículo no permite ninguna manifestación fuera de los muros del templo y del cementerio; que por lo tanto no puede permitirse ningún rótulo ni letrero en las puertas de los edificios, y que aunque se prescindiese de la prohibición constitucional, no puede ponerse en duda que la vía pública está bajo la autoridad y la jurisdicción del Estado, al cual no puede negarse el derecho de permitir ó prohibir determinados actos.

Este derecho es aún más evidente cuando estos actos se refieren á una cuestión de orden público. Hasta las manifestaciones públicas del culto católico podrían ser legalmente prohibidas por razón de orden público, como lo han sido en determinadas circunstancias.

Después añade: En nuestras islas Baleares ha tiempo que al abrigo de la libertad absoluta de cultos se hace una escandalosa propaganda antiespañola; es decir, contra á la dominación de España sobre dicha provincia.

¿Puede el Gobierno consentir esta sin hacer traición á sus deberes?

¿Cómo se le puede negar el derecho de prohibir todo lo que tenga tendencias tan peligrosas?

Dice después, que por esto las autoridades locales, respetando siempre la tolerancia religiosa, se han visto en la necesidad de adoptar ciertas medidas que el Gobierno ha aprobado.

Recomienda después á los representantes de España que den á conocer los propósitos del Gobierno y que ilustren la opinión.

Declara que el artículo 44 será aplicado con lealtad y buena fe; que el Gobierno respetará los actos y las ceremonias que se celebren dentro de los templos, así como la libertad de los que quieran asistir á ellos; pero que no permitirá ninguna manifestación exterior, y que no se despojará del derecho de todo Gobierno de adoptar en circunstancias determinadas las medidas de orden público que juzgue necesarias.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha mandado procesar al administrador de la fabrica de tabacos de Sevilla y á alguno otro empleado.

Dice *El Porvenir* de Sevilla:

«Sabidos son los peligros que ofrecen las calderas de vapor tan luego como se les adhieren por su parte interior las sustancias calizas, ferruginosas, salitrosas, etc. que contienen las aguas. Se sabe también que estos inconvenientes han ocasionado multitud de catástrofes y víctimas en los buques, ferrocarriles y en todos aquellos aparatos movidos por el vapor. Tales inconvenientes se pueden dar por terminados con la invención de un nuevo, fácil y económico procedimiento, debido segun se nos asegura á D. Renato de Martino.

No es un problema lo que decimos de esta invención, porque ya se han ejecutado distintas pruebas que han dado los más satisfactorios resultados, pues sin dañar en lo más mínimo el metal de las calderas se hacen desprender las adherencias, algunas de ellas de mas de una pulgada de espesor.»

No obstante los trabajos extraordinarios que exige la recluta de 2.000 hombres que se está llevando á efecto para la isla de Cuba, la caja de Ultramar desea de complacer al público hasta donde sea posible, dará su asistencia diariamente desde el día 45 del actual á todos los que tengan asuntos pendientes en el negociado de fallecidos, de ocho á doce de la mañana, y por la tarde de tres y media á cuatro y media.

Se repartirán al efecto 420 papeletas numeradas á las doce de todos los días para el siguiente.

La *Gaceta de Turin* anuncia que el rey Víctor Manuel ha firmado el decreto de disolución de la Cámara de los diputados italianos. Las elecciones generales se harán el 29 de Octubre próximo, y las complementarias el 5 de Noviembre siguiente.

Hoy deben llegar á Madrid presas seis personas, entre ellas un comerciante de Málaga, el Sr. V..., y algunos empleados de la Aduana que aparecen complicados en la causa que por defraudación á la Hacienda se ha incoado contra el señor Bacqué. Parece que contra éste hay también auto de prisión.

La reina Cristina no marchará á París hasta que se encuentre en Madrid la reina doña Isabel.

Ha fallecido en San Juan de Alicante el señor Gaillostra, padre del director de la *Mañana*, á quien acompañamos en su sentimiento.

En la travesía de Nueva York á Boston

fueron abordados por piratas emascarados las goletas *Nelson* y *Almon Bacon*, llevándose de ellas cuanto pudieron, sin dejar rastro alguno.

Hace poco fué preso en Augusta por delitos contra el honor, un negro. Per la noche fué puesto en libertad por gente desconocida y fusilado por ellos.

Don Luis Maríes y Potestad, conde de Heredia Spínola, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta M. H. Villa,

HAGO SABER:

Que para el mejor orden y regularidad en las próximas ferias, he acordado dictar las disposiciones siguientes:

1.ª La feria dará principio el día 24 del mes actual, y concluirá el 4 de Octubre próximo.

2.ª Se celebrará en el Paseo de Atocha, desde el sitio que ocupaba la puerta de este nombre hasta el Santuario.

3.ª No se concederá licencia para colocar ninguna clase de puestos fuera de dicho punto, ni tampoco se permitirá que sus dueños los construyan ó los cubran con esteras, sino con tablas, hules ó telas que eviten todo aspecto repugnante á la cultura de una capital.

4.ª Las licencias para la venta de toda clase de géneros se expedirán por la 5.ª sección de la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, establecida en la planta baja de las Casas Consistoriales, desde el día 16 del actual, de once de la mañana á las tres de la tarde, previo pago de los derechos legalmente establecidos, que son los siguientes: Por ocupación de un cuadrado de 2 metros 33 decímetros, equivalentes á 30 pies superficiales..... 10 pts. Por ocupación de un cuadrado de 4 metro 46 decímetros, equivalentes á 45 pies superficiales..... 5 »

Los dueños de puestos que ocupen más terreno que el correspondiente al precio satis-cho, pagarán el triple de la retribución respectiva.

5.ª Para obtener las expresadas licencias es indispensable, además, la exhibición de la patente expedida por la Administración económica.

6.ª Se prohíbe á los vendedores de frutas y vidriado colocar garabatos para hacer sombra y fijar los pesos en la vía pública.

7.ª Bajo ningún pretexto se permitirá deteriorar ó destruir el piso para construir cajones ni añadir á los puestos. Cualquiera falta de esta clase se castigará en el acto.

8.ª El sitio que ha de ocupar cada puesto, con arreglo á la licencia, se designará por el señor Teniente de alcalde del distrito en los días 18, 19 y 20, de siete á nueve de la mañana.

Los señores Tenientesde alcalde están encargados conforma á la ley, de hacer observar exactamente las precedentes disposiciones, y todos los dependientes del cuerpo de Policía urbana tienen la obligación de denunciarse las faltas que advirtieren, para que, en uso de su autoridad, impongan á los contraventores las penas correspondientes.

Madrid 43 de Septiembre de 1876.—El conde de Heredia Spínola.

En breve se embarcarán para la isla de Cuba cinco batallones de los expedicionarios que ya se hallan completos de jefes, oficiales á tropa.

Ha sido destinado de jefe de estado mayor de la capitania general de Filipinas, el ilustrado brigadier de dicho cuerpo, don Sabino Gamir y Maladeñ, que ya estuvo en la isla de Cuba con el mismo cargo.

En el *Monitor Universal de Paris* se ha publicado una importante nota semi oficial, declarando el disgusto con que el ministro de la Guerra ha visto que tome parte el ejército en las cuestiones políticas y religiosas.

En el concurso de los juegos florales verificado en Mérida en honor á la patrona, ha obtenido medalla de oro por su bella composición sobre la historia de aquella capital, el señor Martínez Torrel.

Ha principiado el derribo del pequeño teatro de Gándia para levantar sobre su área otro de mejores condiciones, y más en armonía con las crecientes necesidades de aquella

FOLLETIN.

CAUSA SEGUIDA POR ASESINATO

DE DON JUAN PRIM Y PRATS.

(Continuacion.)

por lo tanto, la importancia del cargo formulado.

Juan García Aguado, de igual procedencia que el anterior, ó sea de la pieza formulada por el juzgado de la Universidad, y cuyo cargo (al folio 78) fué considerado como sospechoso por ser de opiniones conocidamente republicanas y estar en relaciones de íntima amistad con Francisco Huerta y otros individuos de iguales opiniones y que en el día del suceso se les hizo por diferentes personas en las cercanías del Palacio del Congreso, y como designase la opinión pública que el delito que motiva esta causa había sido ejecutado por individuos de estas ideas, tanto este procesado como otros que se citarán después, fueron sujetos á este procedimiento sin un cargo realmente determinado, sino por sus conocidas opiniones políticas, unidas en algunos de ellos, á pocas favorables antecedentes, pero que sin embargo no ha podido, como sucede en el presente caso, confirmarse la responsabilidad de este procesado.

Joaquín Fernandez Marcote, procesado por idénticos motivos que el que antecede, según cargo que le resulta (al folio 76), fué so-

metido á este procedimiento, sin que diesen resultado alguno para acreditar su culpabilidad las diligencias al efecto practicadas, pero cuando parecía que había desaparecido la participación que se le imputaba, un incidente, que necesita una explicación algun tanto estensa, vino á complicar su situación por suponer que á él hacia referencia el cargo que originó el procedimiento de Roque Barcia, y que aparece (al folio 2.435 y siguientes) y sobre cuyo cargo ha de hacerse una reseña, por ser, á no dudarlo, de alguna trascendencia. En la ciudad de Valencia, una persona caracterizada y cuyo nombre está velado en el más profundo misterio se encontró una carta dirigida á D. Roque Barcia, y sin abrirla é ignorando, por lo tanto, su contenido, creyó el que tal documento se había encontrado, que bajo aquel sobre se encontraba algo grave que debería conocer el Gobierno, y poseído de esta idea, hizo entrega de ella á uno de los individuos que á la sazón estaban encargados de la gubernación del Estado, osro conservando con rigorismo el incógnito que se había propuesto guardar. En posesión el Gobierno de este documento, empezaron á practicarse las convenientes gestiones á fin de averiguar la trascendencia que pudiera tener, dándose tan delicada misión á un dependiente de policía llamado Santa María (de antecedentes muy desgraciados) el cual propuso al mencionado Roque Barcia como medio de averiguar si el documento tenía gravedad, su adquisición por medio de un precio algun tanto crecido, que, no dando resultado después de diversas

gestiones, se procedió á la apertura de la mencionada carta, encontrándose que era un documento cifrado y cuya clave fué avariada sin dificultad, y hecha la oportuna traducción, aun cuando no del todo exacta, apareció comprometido en el delito que se persigue el indicado Roque Barcia, é incidentalmente aumentaba las sospechas sobre este procesado por la referencia que se hacia á un preso por esta causa, cuyo nombre empezaba por Mar,—y que de ser cierto, el cargo no podía referirse á otro que á Joaquín Fernandez Marcote; pero desvirtuado completamente este documento en cuanto á los principales responsables, lo fué mucho más para el procesado que nos ocupa que sufrió las consecuencias de las intemperancias de Barcia, que, á no dudarlo, le dieron cabida en este proceso por medio de una bien urdida trama, en venganza, sin duda de alguna inconveniencia que ostensiblemente debió cometer el referido Barcia, y siendo el cuadro que acabamos de presentar de ninguna importancia para el procesado, lo es igualmente en lo que se relaciona con el Fernandez Marcote.

Cayetano Dominguez; este procesado lo fué por denuncia que se hizo al juzgado del Congreso, de que él, en union de algun otro, intentaba asesinar al general Prim, por conversacion que se le habia oido en el bicadero de un tal Ballester; pero seguida la causa, no se obtuvo dato alguno para confirmar esta suposición.

Máximo San Pedro Gonzalez, Lorenzo de No Ferrer, Francisco Parrondo Fernandez, Clemente Miramon del Rio, Juan Antonio Ro-

driguez Trio y José Alba y Mas, aparecen complicados por consecuencia de sus opiniones y por pertenecer á ciertas asociaciones, como se detalla más extensamente en los cargos formulados á cada uno respectivamente (folios 74, 72, 449 y 300), pero que en el curso de las diligencias no pudo hacerse constar su participación en este delito.

Felipe Rubio Calvo, detenido en Zaragoza y remitido á disposición de este juzgado, en concepto de sospechoso (folio 34) de ser uno de los autores del delito que se persigue, tampoco pudo comprobarse.

Juan Rico Moreira, denunciado por la policía (folio 535), Fermín Dávila, Timoteo Saenz Tejada, (folio 638 para ambos) fueron incluidos en este proceso por denuncia de la policía hecha en los folios citados, en los que se les presenta como sospechosos, teniendo en cuenta sus conocidas opiniones republicanas; más respecto á estos procesados como á otros varios de que se deja hecha mención, no se formuló un cargo concreto y determinado, y por lo tanto tuvo igual resultado, pues no pudo acreditarse participación directa, ni indirecta, como se suponía por los dependientes de la policía.

Luis Ruano Oliva, detenido por el alcalde de Loeches y remitido á disposición de este juzgado por conceptuarle igualmente sospechoso (segun consta folio 338) y cuyas sospechas no llegaron á adquirir viso de probabilidad, desapareciendo, por lo tanto, el fundamento del cargo.

Bernardo Rochet, Juan y Diego Lopez Santiso, segun denuncia de la policía (folios

535 y 590) aparecen tambien designados como presuntos autores, teniendo en cuenta sin duda su significacion en el partido republicano y que, atendida esta circunstancia se consideraba que no podían menos de tener participación en el asesinato que se persigue, teniendo sin duda como único fundamento, que siendo obra de un partido, todos, ó los más significativos en él, debían haber contribuido de alguna manera á la realización de sus fines; más como el supuesto tiene fundato ni racional, las consecuencias tienen que ser improcedentes, como sucede en lo que se refiere á los procesados de que se trata.

Angel Teruel Blanco, segun resulta, (folio 496) fué detenido por el alcalde de Navamoure por considerarle sospechoso y que era fugitivo de esta capital por temor á la responsabilidad que por esta causa pudiera haberle, y preciso es convenir que el celo del citado alcalde en esta ocasion dió tan buenos resultados como las gestiones de la policía en los que ya quedan referidos y algunos más de que aun debemos ocuparnos.

A los folios 677 y 679 aparecen designados por denuncia de la policía, Antonio Pacheco como jefe del tiro nacional, Joaquín Hernandez Garcia y Francisco Pancorbo Solarte, como presuntos autores tambien por los propios fundamentos, por analogos motivos y con tan tible acierto como los anteriores.

Angel Gonzalez Guerrero, cuyo cargo consta al folio 658, ha sido reducido á prisión en dos distintas ocasiones teniendo en cuenta las relaciones que indudablemente

pequeña Valencia, como la llamaban sus moradores.

Leemos en *El Eco de Cartagena*: «Parece que el domingo próximo celebrará sesión extraordinaria el Ayuntamiento, en unión de los vecinos de esta ciudad y su término que serán invitados por medio de edictos, a fin de acordar la celebración de conferencias agrícolas todos los domingos. Este país debe hallarse interesado vivamente en que esas conferencias, mandadas celebrar en todos los pueblos por la ley de 1.º de Agosto último, obtengan en Cartagena la importancia que deben adquirir.»

En la Cartuja de Jerez, se ha verificado de nuevo y después de 41 años que no se hacía, el santo sacrificio de la misa, habiéndose al efecto habilitado un templo en aquel vasto y conocido edificio.

El vista de la aduana de Cádiz, don Eduardo Cuadrado, ha sido trasladado a la de Málaga, habiendo marchado a su nuevo destino del que ya ha tomado posesión.

Hoy ha sido denunciado nuestro colega *La Nueva Prensa*, por haber reproducido un sueldo de *La Tribuna*, de ayer que sufrió el mismo percance. Lo sentimos.

Ha tomado posesión del cargo de capitán general del distrito militar de Granada, el Teniente general don Tomás O'Ryan.

Ha sido destinado a Cádiz el coronel de carabineros don Francisco Parera.

Ha llegado a esta corte el general Fajardo, capitán general de Andalucía.

Ha sido declarado cesante el oficial letrado de la Administración económica de Cádiz, don Manuel Cubero y Villareal.

Se ha publicado una real orden declarando que están sujetos a la carga de alojamientos de tropa todos los extranjeros que, residiendo en España, posean en ella bienes inmuebles o algún establecimiento industrial ó comercial, y que, por el contrario, están exentos de la citada carga todos los demás que no se hallen en uno de los tres casos citados.

Por los servicios prestados durante la última insurrección carlista, han sido agraciados con la cruz del Mérito militar de primera clase, don Nemesio Verdugo, inspector de movimiento del ferrocarril de Zaragoza a Barcelona, y don Francisco García, jefe de la estación de Calaf, con igual condecoración de segunda clase, don Simón Ferrer.

Ha vuelto a encargarse de la secretaría de la inspección general de Carabineros el señor Gótz.

El eminente orador señor Castelar ha visitado Mércia y cuanto encierra de notable. Mercediendo en su ilustrada opinión, un alto concepto de esta capital. Durante su permanencia ha hecho un parentés en su vida política, y en cuantas conversaciones ha tomado parte, su entre sus correligionarios, no se ha ocupado más que de las obras que está escribiendo y de elogiar cuanto le rodeaba. Como recuerdo ha dejado escrito un poema, pues no otra cosa es lo que ha conseguido en las horas del álbum de la señora doña Leopoldo Guerra de Pagan: se titula *El espíritu y la naturaleza*.

El pésimo estado en que se halla el arrecife entre Jerez y Arcos, ha dado motivo muchas veces a los periódicos de la primera ciudad y de Cádiz para ocuparse de él, pidiendo su reparación inmediata.

Aunque no deba extrañarnos lo que con el arrecife de Arcos está ocurriendo y con los demás que se construyeron como en España se construyeron estas obras, llama la atención que a los pocos días ofrezca un resultado deplorables, después de invertidas crecidas sumas, que los pueblos facilitan con la esperanza de realizar una mejora importante.

Por viajeros llegados de Arcos hace tres días hemos sabido que aun hallándonos en verano tiene la diligencia que abandonar la carretera, que de tal no conserva más que el nombre, en algunos trozos del camino.

Se ha dispuesto que el coronel, teniente coronel don Ramon Ortega y Simón continúe mandando el batallón cazadores de Roux.

El director general de Rentas ha pasado una circular a los jefes económicos para que procedan a la separación de los estancieros que no tengan existencias constantes de tabacos y sellos de franqueo é igualmente indica á los referidos jefes que cualquiera que sea la falta que en lo sucesivo se note en este servicio les exijan la responsabilidad, así como a los administradores subalternos que no secundan las miras de la dirección en dicho servicio.

Hasta ahora no es cosa acordada la salida del señor Salmeron para las islas Baleares, pues aunque, en efecto, haya tenido fundamento la noticia, suspendido el cumplimiento de esta determinación por razones que el Gobierno consideraba atendibles, no ha vuelto a hablarse del asunto.

El alcalde de Palma de Mallorca ha encontrado y secuestrado en la plaza de toros de dicha ciudad 270.000 kilos de sal que estaban depositados en dicha localidad y que no habían pagado los derechos de consumo que se supone ascienden a 8.000 duros.

Segun se asegura por persona bien informada, hasta ahora no se ha confirmado el rumor de haber pasado auto de prisión contra el señor Bacqué, por más que, como otras muchas personas, haya sido llamado a prestar declaración en el asunto de las detenciones por defraudación.

Los exámenes ordinarios deben dar principio en la Universidad Central del día 16 al 18.

El fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra tuvo un aumento de 766'92 pesetas.

En una de las parroquias inmediatas a Santiago, ha ocurrido un incidente curioso. Invitados por el cura un conocido médico y su señora para que fuesen padrines de la Confirmación que debía administrarse allí el arzobispo, le fue comunicada á dicho médico por el mismo cura la extraña resolución de que no podían desempeñar aquel acto de padrinzago, por cuanto era el comprador de bienes nacionales.

Continúan en Barcelona los escandalosos atentados contra la seguridad personal. Hé aquí el último de que da cuenta los periódicos de aquella capital:

Anteanoche á eso de las diez pasaba por la calle del Huerto de San Pablo un caballero acompañado de su señora. Ya en mitad de la calle salieron dos hombres, y con puñal en mano, uno de ellos se apoderó del caballero referido robándole el reloj y algunas monedas que llevaba, mientras al otro ladrón se apoderaba de la señora é impedía que gritaba.

A todo esto ambas entradas de la calle estaban guardadas por otros sujetos que visiblemente estaban en combinación con los demás ladrones. El caballero robado conocía á estos foragidos, y aquella misma noche dió parte de lo ocurrido al inspector de policía del distrito.

Hace algun tiempo, varios vecinos de Cadisau pagaron con recargo el impuesto de consumos.

A últimos del pasado mes de Agosto mandó el alcalde publicar un bando en el que se relevaba del pago del premio á los contribuyentes que en el término de tres días hiciesen efectivas las cuotas de aquel impuesto.

Los que ya los habían satisfecho, reclamaron de aquella autoridad la devolución del recargo que habían pagado, á lo cual no quiso acceder dicho señor alcalde, por cuya razón, los interesados han acudido á la superioridad, solicitando los mantenga en el derecho que creen les asiste.

El sábado 16 del corriente, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la audiencia de esta corte la vista de la denuncia formulada contra *El Pabellón Nacional* por el señor fiscal de imprenta.

La defenderá el señor don Roman Gil Osorio.

En el Bolsin solo hubo anoche ofrecimientos, á 70: los pedidos se hacían á 75 á fin de mes. Se nota mucha tendencia á la baja.

París 14 (cinco diez, tarde).—En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 400 francés, á 79'95; el 5 por 400 á 106'30; consolidado, á 95'946, exterior, cupon Julio 73, á 15'34. Exterior, cupon Enero 73 á 14'18.

Bolsin: exterior, á 44'12; interior, 42'546.

En breve se comunicará á las Administraciones económicas las órdenes referentes á la resolución adoptada por la dirección de Aduanas acerca de los revendedores de billetes.

Esta semana qu-darán ultimados varios nombramientos del cuerpo de Aduanas.

Se han comunicado á los directores de las capillas evangélicas de Andalucía las mismas órdenes que se dieron á los de Madrid, sobre anuncios públicos del culto.

Ayer tarde á las seis un oficial de la Administración económica, el inspector de guardia, don Chinchilla, y el de igual clase, señor Iglesias, se presentaron en la casa número 41 de la calle de Carretas, cuarto segundo, y practicaron un detenido reconocimiento, hallaron 72 piezas de géneros, despachados en Málaga, con marchamos falsos. De esas piezas, 24 eran de satin chino, 24 de tartan, 23 de tricot y 4 de castor Sedan. A las siete de la noche quedaron todos los géneros depositados en la Administración económica.

La iglesia de la provincia de Gerona, en que se han encontrado algunos fardos de contrabando, es la de Cadagunas, consistiendo la mayor parte de aquel en tabaco.

El Gobierno portugués ha dado orden para que salgan de Lisboa algunos emigrados españoles que residen en aquella capital.

Anoche llegaron á Madrid el almirante de la armada señor Topete y el encargado de Negocios extranjeros de Inglaterra.

El día 2 de Octubre próximo tendrá lugar la novena subasta para la adquisición de los valores públicos á que se refiere el decreto de 26 de Junio de 1874.

Anoche se encontraba enfermo el señor marqués de Alcañices.

Anoche fué herido gravemente un individuo de una puñalada en la region cervical, ou el barrio de las Peñuelas, por otro hombre conocido del paciente y que no fué habido en los primeros momentos. El herido fué trasladado á la Casa de socorro de la plaza del Progreso, donde se le administró la Extremaunción, y á las tres de la mañana continuaba el juzgado de guardia las más eficaces diligencias para la captura del agresor.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES. La empresa del teatro del Circo nos ruega hagamos presente á los señores abonados de

la anterior temporada, que mañana se termina la renovación del abono á lúnes, y que pasado este día dispondrá de las localidades sobrantes en favor de las muchas personas que lo tienen solicitado.

La empresa del teatro de la Comedia ha publicado la lista de la compañía que, bajo la dirección del Sr. Mario, ha de actuar en dicho coliseo durante la próxima temporada. Hé aquí los nombres de los artistas, por orden alfabético: señoras Alvarez de Hernandez, Ballesteros, Calmarino, Fernandez (doña Dolores), Galindez, Gonzales (D.ª Carmen), Morera, Sanz, Valverde y Zárate; señores Aguirre, Ballesteros, Bardo, Jover, Lara, Mario, Sanchez de Leon, Viñas, Valle y Zamacois. Al frente de la compañía de baile figuran el maestro director y compositor D. Manuel Guerrero, la primera bailarina D.ª Eulalia Guerrero, et a primera D.ª Vicenta Guerrero, y como primeros bailarines D. José y D. Manuel Guerrero.

Unos peones encargados de ejecutar en el Perú ciertos trabajos de destajo en la construcción de un ferrocarril, tropezaron piqueta en mano con unas tumbas que poco á poco presentaron indicios de haber pertenecido á los primitivos indios de aquella region. Algunos arqueólogos aseguran que pertenecen realmente al tiempo de los Incas. Extraído el contenido de ellas se ha encontrado lo siguiente: cincuenta cabezas humanas en perfecto estado de conservación, muchas de ellas envueltas en lana. Una de ellas, perteneciente á una mujer, está envuelta en un riquísimo pedazo de tapicería. Hay además algunas momias de adultos y niños, algunos con sus primitivas envolturas de lana. Hay tambien momias de animales no conocidos hoy en el Perú.

Entre ellos se encontraron numerosos objetos de tocador, canastillos de labor, hilo, agujas, etc. En las tumbas de los niños halláronse juguetes de muy raras formas y una especie de grano preparado como para servir de alimento. Entre los objetos de vestir hay zapatos de mimbre, trenzados con un material ricamente bordado de tales formas, que compiten con las modernas más elegantes. Los vestidos y los pedazos de tapiz es todo de lo más fino, tejido á mano, tal como los que se conocen de la antigua Pérsia. Algunas muestras de los objetos de barro se parecen á los de los griegos. Otros de forma no tan elegante son de plata.

Toda esta colección rarísima podrá verse en los almacenes que poseen en esta ciudad, en Clinton Place, Mrs. Leavitt y Compañía.

Hoy se publicará una circular del señor gobernador de la provincia, dictando energicas disposiciones respecto á los sirvientes, y señalando un plazo de 15 dias para que se cumplan los bandos vigentes sobre cartillas, terminado el cual se girarán visitas domiciliarias imponiéndose multas á los amos ó domésticos que aparezcan responsables.

Por robar un mirlo enjaulado en una casa contigua al barrio de Salamanca, iba persiguido esta mañana un hombre que se vió expuesto á ser víctima de las iras populares al ser detenido junto á la casa de fieras por el guarda Eugenio Riza.

Ayer á las tres de la madrugada se ha girado una visita por los agentes de la autoridad á varias casas de prostitución, habiéndose encontrado en ellas los siguientes individuos: en las de la calle de la Justa y Cueva 43 desertores pertenecientes al batallón expedicionario número 20, y en la de la calle de Tetuan un sargento, dos cabos y 44 individuos de tropa, sin permiso para estar fuera del cuartel.

Brillante ha de estar hoy la sesión inaugural del Tribunal Supremo, á juzgar por los preparativos que se están haciendo al efecto. El grandioso salon donde ha de tener lugar el acto se halla elegantemente adornado, descolgando sobre todo un magnífico dosel bajo el cual se halla colocado el retrato de S. M. el rey.

Segun nuestras noticias, este será el orden de la sesión:

Primeramente el ministro de Gracia y Justicia, previa la vena de S. M. el rey, pronunciará la siguiente frase: *Audiencia pública*, y acto continuo leerá el discurso inaugural.

Después el secretario de gobierno del Tribunal dará lectura del cuadro sinóptico de los trabajos terminados en el presente año jurídico, y seguidamente el ministro de Gracia y Justicia, en nombre de S. M., declarará abierto el año judicial.

Mañana, en el teatro del Circo, será la función de inauguración, en esta temporada, poniéndose en escena la magnífica comedia en cinco jornadas y en verso, del inmortal don Pedro Calderon de la Barca, titulada *La vida es sueño*, en la que tomará parte el primer actor don Rafael Calvo.

En las inmediaciones del cráter mismo de Solfatara, cerca de Nápoles, se vá á construir un hospital exclusivamente destinado para los físicos declarados incurables. Se ha hecho la esperiencia de que el aire que sale de este cráter está cargado de partículas arsenicales, y muchos enfermos desahuciados por los médicos han curado de su dolencia despues de dos ó tres meses de estancia en aquel sitio.

En una de las habitaciones del ministerio de Hacienda de París, se han encontrado varias cajas cerradas, que habian sido depositadas allí hacia cinco años, sin que nadie hubiese reparado en ellas, hasta que recientemente han sido abiertas, y se han visto que estaban llenas de alhajas, valores, y gran número de objetos preciosos.

Durante los meses de Agosto y Julio últimos, han sido heridos más ó ménos gravemente en corridas de toros, ciento treinta y tres individuos, y muertos diez, incluyendo por supuesto entre esas corridas las que se han dado en las fiestas de todos los pueblos de España en ese período.

La empresa del Teatro de Variedades ha publicado la lista de la compañía que ha de actuar en el mismo en la temporada cómica de 1876 á 1877, y que se compone del siguiente personal:

Actrices: doña Mercedes García, doña Juana Espejo, doña Felipa Orgaz, doña Vicenta Urrutia, doña Aurora Rodriguez, doña Isabel Luna, doña María García, doña Sebastiana Perez y doña Manuela Lopez.

Actores: don José Vallés, don Juan José Lojau, don Andrés Ruesc, don José Chaves, don José Banovio, don Julio Ruiz, don Salvador Lastra, don José Gonzalez, don Manuel Valero y don José M. Gainza.

Llamándonos la atención los muchos casos que actualmente están sucediendo de inflamarse los depósitos de las lámparas de petróleo, dando á veces lugar á lamentables desgracias personales, sospechamos que la causa de esto fuese el no estar rectificadas los aceites de petróleo que actualmente se expenden: para cerciorarnos de ello hemos hecho algunas pruebas con los que nos hemos podido proporcionar, y, en efecto, nos hemos corrierado de que se inflaman al aproximarles una luz, lo que no sucede con estos aceites cuando están bien rectificadas. Creemos que las autoridades debieran desde luego prohibir la venta de los aceites de petróleo que no estén bien rectificadas, como la prohibirian v. g. de una sustancia dañosa que pudiera poner en peligro la vida de las personas, pues como las inflamaciones de los depósitos de las lámparas de petróleo han ocasionado ya la muerte de algunas desgraciadas, creemos que este aceite no rectificado debe prohibirse como sustancia inflamable y por lo tanto peligrosa en el uso doméstico. Pero mientras la autoridad toma en este asunto las medidas que en nuestro concepto debe tomar, los particulares pueden rechazar y no comprar los aceites de petróleo no rectificadas, lo cual se conoce fácilmente, solo con verter en un plato una pequeña cantidad de dicho aceite y aproximarle una cerilla encendida, y si al contacto de la llama arde el aceite, es señal de que no está bien rectificado, en cuyo caso es muy peligroso su uso: si está bien rectificado, no solo no arderá al contacto de la llama de la cerilla, sino que ésta se apagará en el aceite sin que éste se inflame.

Creemos que las autoridades debieran desde luego prohibir la venta de los aceites de petróleo que no estén bien rectificadas, como la prohibirian v. g. de una sustancia dañosa que pudiera poner en peligro la vida de las personas, pues como las inflamaciones de los depósitos de las lámparas de petróleo han ocasionado ya la muerte de algunas desgraciadas, creemos que este aceite no rectificado debe prohibirse como sustancia inflamable y por lo tanto peligrosa en el uso doméstico. Pero mientras la autoridad toma en este asunto las medidas que en nuestro concepto debe tomar, los particulares pueden rechazar y no comprar los aceites de petróleo no rectificadas, lo cual se conoce fácilmente, solo con verter en un plato una pequeña cantidad de dicho aceite y aproximarle una cerilla encendida, y si al contacto de la llama arde el aceite, es señal de que no está bien rectificado, en cuyo caso es muy peligroso su uso: si está bien rectificado, no solo no arderá al contacto de la llama de la cerilla, sino que ésta se apagará en el aceite sin que éste se inflame.

Creemos que las autoridades debieran desde luego prohibir la venta de los aceites de petróleo que no estén bien rectificadas, como la prohibirian v. g. de una sustancia dañosa que pudiera poner en peligro la vida de las personas, pues como las inflamaciones de los depósitos de las lámparas de petróleo han ocasionado ya la muerte de algunas desgraciadas, creemos que este aceite no rectificado debe prohibirse como sustancia inflamable y por lo tanto peligrosa en el uso doméstico. Pero mientras la autoridad toma en este asunto las medidas que en nuestro concepto debe tomar, los particulares pueden rechazar y no comprar los aceites de petróleo no rectificadas, lo cual se conoce fácilmente, solo con verter en un plato una pequeña cantidad de dicho aceite y aproximarle una cerilla encendida, y si al contacto de la llama arde el aceite, es señal de que no está bien rectificado, en cuyo caso es muy peligroso su uso: si está bien rectificado, no solo no arderá al contacto de la llama de la cerilla, sino que ésta se apagará en el aceite sin que éste se inflame.

Creemos que las autoridades debieran desde luego prohibir la venta de los aceites de petróleo que no estén bien rectificadas, como la prohibirian v. g. de una sustancia dañosa que pudiera poner en peligro la vida de las personas, pues como las inflamaciones de los depósitos de las lámparas de petróleo han ocasionado ya la muerte de algunas desgraciadas, creemos que este aceite no rectificado debe prohibirse como sustancia inflamable y por lo tanto peligrosa en el uso doméstico. Pero mientras la autoridad toma en este asunto las medidas que en nuestro concepto debe tomar, los particulares pueden rechazar y no comprar los aceites de petróleo no rectificadas, lo cual se conoce fácilmente, solo con verter en un plato una pequeña cantidad de dicho aceite y aproximarle una cerilla encendida, y si al contacto de la llama arde el aceite, es señal de que no está bien rectificado, en cuyo caso es muy peligroso su uso: si está bien rectificado, no solo no arderá al contacto de la llama de la cerilla, sino que ésta se apagará en el aceite sin que éste se inflame.

Dice *El Parlamento*, con sobrada razón:

«Todo el mundo habla de política; en cambio, nadie habla de administración. Nadie habla de mejorar nuestra armada, ni de la marina mercante, ni de ferrocarriles, ni de canales, ni de puertos, ni de escuelas, ni de agricultura, ni de mejorar los servicios; en cambio, todos hablan de la guerra que se harán dentro de unos dias los bandos y parcialidades políticas. ¿A dónde vamos por ese camino de perdición, por donde va lo mismo el Gobierno que las oposiciones?»

«Es posible que aquí no se aprenda y que no se piense en el país, sino en los partidos?»

Leemos en una correspondencia que publica el *Diario de Avisos de Zaragoza*, que como consecuencia de la revista que el general en jefe del primer ejército acaba de girar á los departamentos de las provincias vasconavarras, se reducirá el número de estos por no creerse necesaria la ocupación de varios puntos, destinándose á las capitales las tropas que los guarnecian. Tambien se trata de destruir las fortificaciones de Monte-Jurra y Monte-Esquiza para retirar la guarnición de los mismos y acantonarla en los pueblos de aquel territorio.

Se ha encargado de la dirección de nuestro colega *La Tribuna* el redactor del mismo don Eugenio Sellés.

Por el ministerio de Fomento se ha enviado ayer una circular á los gobernadores civiles, corporaciones y particulares de provin-

cias, invitándoles á que indiquen cuanto juzguen mas oportuno y den las bases que han de tenerse en cuenta para la organización de las granjas-modelos. Tambien se les piden datos á cerca de los recursos que para la instalación pueden proporcionar las provincias.

Continúa en *El Correo Militar* publicándose la lista de los que suscriben para erigir un mausoleo al ilustrado tratadista militar don Francisco de Villamartin, malogrado comandante de infantería.

Los ciento veinte y nueve alumnos que como tales han tenido ingreso en la academia del arma de infantería, han sido ya filiados en Toledo y empezado sus estudios.

La lista de donativos con destino al fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil ascienden hoy á pesetas 2.379.402'88.

Segun telegrama del comandante militar de Estella, ha sido pasado por las armas un soldado del regimiento infantería de Gerona, número 22.

En Sevilla está haciendo preparativos el ayuntamiento para hacer un espresivo recibimiento á S. M. la reina Isabel que probablemente llegará á aquella capital en la próxima quincena de Octubre.

Dice *La Correspondencia* que la reina madre será recibida en Madrid con todos los honores debidos á su alta jerarquía.

Leemos en *La Mañana*:

«De *El Constitucional* tomamos los dos siguientes é importantes sueltos, sobre cuyo contenido desearíamos que nuestro colega diese algunas explicaciones:

«La sociedad del Timbre cumple fielmente sus compromisos de contratación?

En el servicio de arrastres de efectos timbrados, ¿se ha encontrado recientemente algun gazapo?»

¿Se relaciona con este asunto cierta misteriosa visita del ministro de la Gobernación á su compañero el de Hacienda?»

Hablen, y hablen claro los órganos autorizados del Gobierno, si quieren disipar terribles murmuraciones que afectan á la moral administrativa de los felices tiempos que corremos.

De tal manera se va desmoronando la situación, que no habrá puntales bastantes á sostenerla.

Dice *La Mañana*:

«Se nos asegura que el señor ministro de la Gobernación acaba de prestar un importante servicio á los intereses generales del Estado.

Cualesquiera que sean las diferencias políticas que hoy nos separen del señor Romero Robledo, no por eso hemos de escasearle nuestros plácemes por el importante servicio que dejamos indicado.

No podemos ser hoy más explícitos. Aguardamos que hablen los periódicos de la situación.»

Desde hoy se encargará el ferrocarril del Tajo del servicio de la correspondencia pública en la línea de Cáceres.

Dicen de Huesca que el autor del doble crimen de Chamillas de que hemos dado cuenta, ha sido capturado por unos oficiales de la guarnición de Huesca, que por casualidad se hallaban ante ayer tarde en el esparado pueblo. Parece que, lejos de huir del sitio de su bárbara hazaña, merodea por las cercañas con propósitos sospechosos de reincidencia en nuevos atentados. El alcalde pidió auxilio á los referidos oficiales, y éstos lo capturaron y pusieron á disposición del juzgado.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14

Fondos públicos.	Último precio.	A.	P.
3 0/0 interior.....	12 75	»	42
Pegajosos.....	42 75	»	40
Fin de mes vol.....	43 80	»	39
3 por 400 exterior...	43 02	»	»
Material Tesoro.....	00 00	»	»
D. del Personal.....	00 00	»	»
Sisas del ayunt.....	00 00	»	»
Idem Erlanger.....	00 00	»	»
Billetes hipotec.....	99 00	»	»
Idem de Castilla.....	00 00	»	»
Bonos del Tesoro.....	58 20	»	»
Idem 2.ª emision.....	58 15	»	»
Idem pequeños.....	58 00	»	»
Reg. Caja de Dep.....	76 10	40	»
Abri de 1890.....	99 00	»	»
Agosto de 2000.....	00 00	»	»
Julio de 2000.....	00 00	»	»
Obras públicas.....	00 00	»	»
Ferrocarriles.....	21 60	»	»
Idem Diciembre.....	00 00	»	»
Idem emision 1876...	20 50	»	»
Idem de 10.000.....	00 00	»	»
Aler á Santander.....	00 00	»	»
Banco de España.....	485 75	»	25
Cambio.			
Londres á 90 d. l.....	48 20	»	5
París á 3 d. v.....	5 04	»	1
Burdeos, idem.....	40 00	»	»

PRECIOS DE INSCRUCION.—Anuncios: por un día 4 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—Dom. XV. Los Dolores gloriosos de Ntra. Sra., la Impresión de las llagas de s. Francisco de Asía y s. Pedro Arboles mr. **Jubilos**—Está mañana en la iglesia de las religiosas Verónicas y en la de las de Agustinas.

Cultos.—La asociación piadosa y devotos devotos de Maria Stma. de las Mercedes, consagran un solemne novenario á su excelsa titular y amante Madre en su propio templo de esta ciudad, que dará principio el sábado 16 del presente mes de setiembre al toque de oraciones, y continuará todos los días á la misma hora. El 24, propio de la Stma. Virgen, habrá misas desde el toque de alba cada media hora; en la de 7 será la comunión de regla; á las 8 se expondrá S. D. M., á las 10 dará principio la misa solemne, predicando D. Francisco Peña Lopez; y por la tarde terminará la novena á las 4 y media.

Todas las noches habrá sermón y predicará un misionero apostólico. El día 24 estará la vela y alumbrado, y se dará la absolución general después de la función de la mañana y por la tarde antes de reservar. Visitando la iglesia de la Merced el día 24 desde las primeras vísperas, se gana indulgencia plenaria.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 14.
Trigo del país de 10 50 á 11 50 pts
Cebada de 5 25 á 5 37
Maíz de 7 00 á 7 50

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria.	8 30 t.	2 30 m.
— id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 40 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante. Se recogen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.
— Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

NODRIZA.

En la administración de este periódico, darán razón de una joven casaca, con leche de dos meses, que solicita cría para su casa en esta población. Tiene personas que la abonen. P.—8 3

Baños termales de Fortuna, á 48 centigrados.

En el presente año encontrarán los que acudan á tomar estas salustíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 10

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos: Parte de defunción, á 25 cts. Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos. Licencia para dar sepultura ó cadáver, á 25 céntimos. Parte de nacimiento, á 25 céntimos. Fées de vida, 25 céntimos.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Ecología romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 80 y 150 rs.
Diamantes de la religión, á 18 y 34 rs.
Diamant del Paraiso, á 24, 28, 38, 60, 70 y 86.
El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.
Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.
Guía del cristiano, propio para vistas consuevas, á 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.
Caminos rectos del cielo, á 5 rs.
Catecismo explicado, á 6 rs.
Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medio rs.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, á 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio reales.
La vida de Jesús, á 54 rs.
Libro de la juventud, á 2 rs.
El llamamiento de la juventud á 1 real.
Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.
Mes del rosario, á 7 rs.
Oficio parvo de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.

Imitación de Cristo, á 7 rs.
Despertador euarístico, á 5 rs.
Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.
Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.
El alma desolada, á 4 rs.
Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, Santos y nove as moles y religiosas.
Las encuadernaciones son en tela, pasta, tall etc., terciopelo, chagón, cubido, goma y piel de Rusia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de comunión 30
Id. á 2 id. apaisadas 60
Id. á 2 id. largas 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.



La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, fúceras, curchah es, perniciosa, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, úm. 3, Barcelona. 103—8

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salustifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La eficacia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y fúceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PARRER HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

Libros para señoras y señoritas.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

SEGUNDA SERIE.

Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresión ilustrados con láminas sueltas, 1 rs. tomo; encuadernados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio.
Se ha repartido el segundo tomo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel *El último amor*, y *La canastilla de boda*, ilustrada con hermosas láminas sueltas.
A este tomo seguirá *El primer año de matrimonio*, por Angela Grassin, y otros con obras de las Sras. Binués, Grassin, M. doza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.
Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel *Ni mas ni menos*, y *En un escollo*, adornadas con bonitas láminas sueltas aparte del texto.
Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni excitar su imaginación.
En Murcia, LA PAZ, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías. Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.

EL BANDOLERISMO,

estudio social y memorias históricas

POR EL EXCMO. E ILMO. SR.

D. JULIAN DE ZUGASTI,

ex-diputado á Cortes y ex-gobernador de Córdoba.

Se vende esta obra en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, al precio de 12 rs. cada tomo.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctica (higiénica), y como terapéutica en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ley municipal

20 DE AGOSTO DE 1870 que rige desde 1.º de febrero de 1871 y se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El espiritismo.

Epístola de Fabio á Antonino, con prólogo por Palet. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenata, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Venta á plazos, 14 reales semanales UNICO EN MURCIA

DE LAS renombradas máquinas para coser de la compañía fabril SINGER de Nueva York. 17—Platería—17 sombrerería de MIGUEL QUETGLAS. VENTA A PLAZOS de 14 reales semanales sin aumento alguno en los precios 40 por 100 de rebaja pagando al contado. Enseñanza gratis á domicilio.

Exige por el comprador en la factura la legitimidad de la máquina de la compañía fabril SINGER para no ser engañado con falsificación.

VENTA A PLAZOS EN EL UNICO AUTORIZADO compañía fabril SINGER de Nueva York 17—PLATERIA—17 Sombrerería de Miguel Quetglas MURCIA.

Cafés y Tés superiores



DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

ESPECIALIDADES

PARA EL CABELLO y barba

ESPECIALIDADES

para el rostro y manos.

PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES

PARA LA dentadura y boca.

ESPECIALIDADES

para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros; para limpiar la plata; el oro y todos los demás metales; crema de nieve y mandra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velonitas blancas y rosadas para el rostro; Argemina Desnos ó polvos de fl res que espantjan á todos los povos de arrez; velonita Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; sberbino blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosa de Vauis para señoras pálidas; orzobio vegetal para tistar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tictura Camout para el pelo; onats, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Bethan; odontoma de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco; locion higienico empleado en lociones y abluociones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el estreñimiento del cabello y la barba; esbir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Feoth Poudrer de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; Kaldor de Rowland para purificar el cutis; odonto de Rowland; polvos aromáticos de perf para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y povos dentíficos de Botol; leche antifebica para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; benecina para quitar manchas; fluido latif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Gaudron, de Mont-Blanc de Desnos, de almendras, agua aromático espirituosa del paraiso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc, todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la librería nacional y de extranjería D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargando's á su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.